

V. ✠ J.

CARTA PASTORAL

QUE EL

ILMO. Y RMO. SR. OBISPO DE CANARIAS

Y

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE TENERIFE

DIRIGE

AL CLERO Y FIELES DE LAS SIETE ISLAS.



LAS PALMAS DE GRAN-CANARIA:
 Imp. de la Verdad, plaza de Santa Ana, núm. 8.
 1861.

V. J.  V. J.
 la Bula de la Santa Cruzada de España, por el Excmo. Sr. Obispo general,
CARTA PASTORAL
 QUE EL
ILMO. SR. OBISPO DE CANARIAS

Y
 ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE TENERIFE

DIRIGE

AL CLERO Y FIELES DE LAS SIETE ISLAS.



LAS PALMAS DE GRAN-CANARIA:
 Imp. de la Verdad, plaza de Santa Ana, num. 8.
 1861.

V. ✠ J.

NOS D. D. FR. JOAQUIN LLUCH Y GARRIGA,

**POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APOSTÓLICA OBISPO DE CANARIAS, ADMINIS-
TRADOR APOSTÓLICO DE LA DIÓCESIS DE TE-
NERIFE, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTI-
DAD, ASISTENTE AL SÓLIO PONTIFICIO, SUB-
DELEGADO CASTRENSE, PRESIDENTE DE HO-
NOR DEL INSTITUTO DE ÁFRICA, DEL CONSE-
JO DE S. M. &c. &c.**

**Al Clero y Fieles de las siete islas del archipiélago Canario
salud, paz y bendicion en nuestro Señor Jesucristo.**

Aunque es siempre sumamente grato á Nos el conversar con vosotros, y manifestaros en lo posible la tierna solicitud y el afectuoso interés que nos inspira el amor, que derramó en nuestro corazon el Espíritu Santo, cuando recibimos la consagracion episcopal: se ofrecen, no obstante, ocasiones

en las cuales el dirigiros la palabra de Pastor y de Padre, no es ya un delicioso desahogo de espíritu en el seno de nuestra muy amada é interesante familia, sino una imperiosa necesidad. Porque nuestra conciencia no está tranquila, á no ser que rompamos amenudo el silencio (1); ya ocupando la cátedra evangélica en nuestra Santa Iglesia Catedral con la frecuencia que todos sabeis; ya predicando en las demas parroquias de estas islas al practicar la Santa Pastoral visita; ya con repetidas notificaciones y circulares que mandamos leer en las Iglesias de los dos Obispados de Canarias y de Tenerife.

Empero hoy experimentamos todavía un nuevo estímulo del corazon, que nos mueve y nos insta á dirigiros esta carta, porque hoy cabalmente es el dia del segundo cumpleaños de nuestra llegada á esta amadísima Diócesis. ¡Cuántos motivos hemos tenido desde entonces acá para alegrarnos en el Señor!..... ¡Cuántas acciones de gracias hemos de tributar á Dios por Jesucristo, que es el Mediador por el cual recibimos gracia y apostolado (2), para cumplir con su Santa Voluntad, por lo mucho que Nos ha favorecido en estos dos primeros años de nuestro Pontificado!..... En ellos hemos tenido ocasion de conocer lo bien dispuesto que está aqui el campo evangélico, y los frutos de santificacion que promete, siendo cultivado debidamente. En ellos hemos admirado los ejemplos de patriotismo que dieron el Clero y los fieles de estas Afortunadas, ofreciendo sus vidas y sus fortunas al Gobierno de S. M. la Reina nuestra amada Señora (q. D. g.), cuando el honor español tan torpemente ultrajado provocó la guerra contra el vecino imperio marroquí; guerra que el justo Juez de las naciones y de los reyes coronó con los triunfos y victorias, que todos sabemos, y que han cubierto de gloria á nuestro valiente, católico, y disciplinado ejército. En ellos nuestros venerables y amados cooperadores han cor-

(1) 1. Corint. cap. 9. — (2) Rom. 1.

respondido á la invitacion que les dirigimos, para que elevaran á Dios fervorosas súplicas á favor del Padre Santo, y le ofrecieran su óbolo, á fin de remediar los temporales apuros en que le han colocado azarosas circunstancias, que todos deploramos. Reciban la espresion de nuestro agradecimiento los eclesiásticos y seglares de estas católicas islas, que en su pobreza se han mostrado generosos y compasivos con el Santo Vicario de Jesucristo, Gefe visible de la Iglesia: y abrigamos la mas consoladora esperanza de que continuarán en sus manifestaciones de cristiano desprendimiento y acendrada piedad, hasta que con acto de reparadora justicia no se restituyan á la Santa Sede las temporalidades de las cuales se ve actualmente despojada. El empeño con que se está continuando la obra de la fachada de nuestro hermoso templo Catedral, que en el órden arquitectónico es la joya mas preciosa que poseen estas islas: la eficacia con que se procedió á la reparacion de algunas iglesias parroquiales que amenazaban ruina; el estado floreciente del Seminario Conciliar, objeto dulcísimo de nuestros mas particulares desvelos; la creacion de las bibliotecas parroquiales: el restablecimiento de las conferencias de teología moral y sagrada liturgia en los dos Obispados que indignamente gobernamos y regimos: el aumento del número de escuelas de instruccion primaria en esta provincia, y el celo con que los jóvenes profesores y amables maestras se esmeran en la enseñanza de la doctrina cristiana á los niños y niñas que á ellas concurren; y la feliz terminacion de la visita pastoral de toda nuestra Diócesis de Canarias, han llenado nuestra alma del mas puro gozo en el Señor.

Mas ay! que en medio de tantos motivos de satisfaccion y consuelo, con los cuales compadecido Dios de nuestra debilidad y flaqueza, parece haberse dignado sostener nuestra profunda miseria, y hacernos mas llevadera y suave la ormidable carga pastoral, han venido á contristar nuestro

espíritu no pocas aflicciones y amarguras. La tribulación por la cual está pasando el Soberano Pontífice nuestro amadísimo Padre Pio IX, ha llenado de dolor á todos sus hijos dispersos en las varias regiones del orbe Católico. Sacerdotes y Obispos, eclesiásticos y seculares, no pueden menos de condolerse al considerar como se prolongan las angustias del mejor de los Padres, y participan con Él del acerbo cáliz, y con Él deploran el cúmulo de males que oprimen á la Santa Esposa del Salvador. La violación descarada de los eternos principios de equidad y de justicia, la anarquía y el desorden que reinan impunemente en los países poco há mas florecientes de la culta Europa, los esfuerzos de la herejía para entronizar en todas partes la impiedad y la revolución, abruman de pesadumbre, y arrancan dolorosos gemidos á todos los fieles cristianos y á los ministros de Jesucristo. A estos sucesos á cual mas lamentable, otro se agregó en los últimos meses del año que acaba de espirar, que nos afectó muy particularmente, é hirió nuestro corazón en lo mas delicado de sus sentimientos.

Bien sabeis, Hijos queridos, el gravísimo disgusto que nos causó la noticia de que circulaban en esta ciudad multitud de libros y folletos impresos en el extranjero, y que, plagados de los mas abominables errores, se dirigian á contaminar la pureza de vuestra Fé, y á envolveros en las redes de la mal llamada reforma. En tales apuros no podíamos, sin hacer traición á nuestro ministerio, permanecer mudos y apáticos. El silencio en este caso hubiera espuesto á una deplorable ruina el depósito precioso que fué confiado á nuestra pastoral solicitud. Debíamos, pues, levantar nuestra débil voz, y dar la señal de alarma á la querida grey, para librarla de los engaños de aquellos, que aparecen cubiertos con las pieles de ovejas, y son en su interior lobos rapaces. *Hijo del hombre*, nos dijo Dios por Ezequiel, *te he dado por centinela á la casa de Israel; y oirás la pala-*

bra de mi boca, y se la anunciarás de mi parte (1). Y oímos al Señor que nos intimaba el precepto de advertiros el peligro que corria la pureza de vuestra Fé, y exhortaros á huir de él, para salvar vuestras almas: *Clama, no ceses, como trompeta alza tu voz* (2). Y así lo hicimos, y desde la Cátedra del Espíritu Santo, que con mucho consuelo de nuestra alma ocupamos en las cuatro dominicas del pasado Adviento, os decíamos en una de ellas: «Un profundo pesar
» aflige y atormenta nuestro corazón de algunos días á esta
» parte. Circulan en esta ciudad, y se distribuyen *gratis* li-
» britos de oraciones, himnos y canciones espirituales, cate-
» cismos, devocionarios, nuevos testamentos y otros, impre-
» sos en idioma español, y procedentes de Lóndres y de los
» Estados Unidos. Todos ellos son producciones de la Propa-
» ganda Protestante, cuyos esfuerzos se dirigen á arrancar
» la Fé de vuestro corazón, á sembrar entre vosotros el error
» y la duda, y arrebatáros la hermosa paz que aquí se dis-
» fruta envolviendo al país en los horrores de las discor-
» dias religiosas. No leáis, hijos queridos, esos impresos que
» destilan ponzoña y muerte. No queráis con tales lecturas
» contaminar vuestra Fé. Entregad á los venerables Curas
» Párrocos, ó á los directores de vuestras almas, ó bien á
» vuestro indignísimo pero amante Padre y Pastor esos libros,
» folletos y hojas volantes, que llevan el sello de la repro-
» bacion de la Iglesia, y perseverad constantes en vuestras
» creencias religiosas.»

Esto os decíamos con el corazón penetrado de compasión y tristeza; porque compasión y tristeza nos inspiran aquellos hijos nuestros muy amados, que cediendo al respeto humano, no se atreven á rechazar, como debieran, sugerencias de mala índole, y se esponen al peligro de ser víctimas de su debilidad. Compasión y tristeza nos causa

(1) Ezech. 3. — (2) Isai. 58.

tambien ver el estado lastimoso de aquellas almas, que educadas en el error perseveran en él, y con celo digno de mejor causa se esfuerzan en aumentar el número de sus infelices prosélitos. Con mucho gusto daríamos nuestra sangre por atraer al camino de la verdad y de la vida á los que andan separados de él; porque si bien aborrecemos el error y la heregía, no por esto dejamos de amar á los que en materia de religion no piensan como nosotros, ni creen con nosotros. Les amamos, y deseamos su felicidad; y seria para Nos un dia de fiesta aquel, en que reconociendo ellos su error, y detestándolo como deben, pudiésemos llamarlos hijos queridos, y como tales estrecharlos en nuestros brazos, y bendecirles, y comunicaries los bienes espirituales de que somos indignísimos dispensadores.

En medio de estas tribulaciones y angustias el Señor se dignó consolarnos. (1) El lenguaje de la Fé y del Amor, tan homogéneo á nuestro corazon, fué comprendido por los amadísimos hijos, que se apresuraron á cumplir los ardientes deseos de su Padre, entregándonos los libros que no podian leer en conciencia; y vivimos en una santa confianza de que en lo sucesivo no volveremos á experimentar con tal motivo los disgustos que tanto nos affligieron. Por nuestra parte no cesaremos de dispensar á los súbditos de naciones extranjeras, que no profesan el catolicismo y residen en estas islas, todas aquellas atenciones que reclama el buen trato social, y que están muy en armonía con el afecto que hácia ellos la Cristiana Caridad nos inspira, ni se oponen en lo mas mínimo al riguroso cumplimiento de nuestros pastorales deberes. (2)

(1) Psalm. 93.

(2) Hé aquí los títulos de los libros y folletos que se han recogido, y que declaramos comprendidos en las reglas del índice de libros prohibidos por la Iglesia:—Exposicion de la doctrina del Crucificado.—El Pastor de los Llanos de Salisbu-

Escritas las anteriores líneas, y cuando empezábamos ya á regocijarnos en el Señor por los triunfos alcanzados en esta ciudad con nuestras paternales exhortaciones; hemos experimentado un nuevo disgusto al saber que la Pro-

ry.—El sermón en el Monte.—Sérias reflexiones sobre la Eternidad.—Exámen Sérió.—Del Domingo.—A los Aflijidos.—Escudriñad las Escrituras.—Demostracion de la verdad de la religion Cristiana.—Sobre el Padre Nuestro.—La parábola del Hijo Pródigo.—Doctrina y obligaciones de la Religion cristiana esplicadas con las palabras de las SS. Escrituras.—Vida y escritos de S. Pedro Apóstol.—Bravura y feliz muerte de Jáime Covey.—El pobre José. Narrativa auténtica.—La hija del Lechero.—El relojero y su familia.—La cama del moribundo infiel ejemplificada en los últimos momentos del Hon. Francisco Newport.—El criado Africano. Narrativa auténtica.—Vida del coronel D. Jáime Jardiner.—Cuatro palabras á los sábios.—¿Queréis un amigo?—Carta del Papa Pio VI.—Vida de la Virgen Maria, Madre de N. S. J. C.—Ventajas que resultan de la borradura.—Los diez mandamientos de la Ley de Dios, extractados de la vulgata, con una traduccion española.—Siempre se debe decir la verdad.—El Abogado.—El pecador es encaminado al Salvador.—Andrés Dunn.—Preservativo contra Roma.—Extractos de las SS. Escrituras.—Sobre la Regeneracion.—Anuncio de parte de Dios á tí, lector.—El mejor y mas seguro camino.—Catecismo de la Doctrina cristiana.—Santificacion.—El disoluto convertido.—Diez y seis breves exortaciones á la práctica de las virtudes cristianas.—El Infierno y el Cielo.—Breve devocionario para todos los dias de la semana.—En Jesus deposito mis pecados, (*Poesias que así empiezan.*)—El Cordero immaculado.—Himnos y Canciones espirituales.—Epístolas de S. Pablo.—El Santo Evangelio de Nuestro Sr. Jesucristo.—El Nuevo Testamento.—La Santa Biblia.—Y otros libros que tratan de cosas obscenas. La mayor parte de estos libros y folletos en idioma español procede de Nueva-York-150—Calle de Nassau. Algunos se imprimieron en Lóndres, imprenta anglo-hispana de Cárlos Wood; y algun otro en Edimburgo: imprenta de Tomás Constable. Tambien se nos ha entregado otro libro detestable titulado *del Poder de San Pedro en la Iglesia*, y alguna traduccion española de escritos de Lamennais despues de su deplorable caida. Estos últimos libros han sido desgraciadamente impresos y publicados en España durante el periodo de efervescencias revolucionarias.

paganda Protestante no cesa en su empeño de introducir sus errores en estas católicas y pacíficas islas. Una mano oculta y enemiga de la tranquilidad de las conciencias, del orden social civil y doméstico, y de la salvacion de las almas, sigue derramando la cizaña en esta escogida porcion del campo evangélico. En la ciudad de Santa Cruz, y en la villa de la Orotava de Tenerife, circulan tambien, segun nos escribe persona autorizada y respetable, libros y folletos impresos en el extranjero, y que contienen doctrinas heréticas.... Los sentimientos religiosos de los cuales tantas pruebas nos dieron los habitantes de aquellas poblaciones cuando en 1859 las visitamos, nos hacen concebir la esperanza de que oirán este cariñoso aviso que les dirigimos, apresurándose á depositar en manos de sus venerables párrocos y confesores, ó bien de Nuestro Vicario General y Gobernador de aquel Obispado los libros pestilenciales que hubiesen por desgracia recibido. Así al mismo tiempo que darán gusto á Dios cumpliendo con un deber de conciencia, proporcionarán este consuelo mas á su amante Pastor y Padre.

Muy agradecidos hemos de estar á Dios Nuestro Señor, Amados Hijos, por el inestimable don de la Fé que nos ha concedido, llamándonos á la participacion de su luz admirable, por medio de su Iglesia que es Madre nuestra, columna y firmamento de la verdad (1). Así en la incierta y azarosa peregrinacion de la vida presente quiso darnos una maestra infalible, que nos enseñara la senda de la virtud, para que merezcamos por ella subir al monte Santo del Señor, y descansar en su tabernáculo, y recibir bendicion y misericordia de Dios Salvador nuestro. El hijo fiel de la verdadera Iglesia de Jesucristo vive tranquilo sobre la certeza de lo que cree apoyado en tan sólidos funda-

(1) Ad. Timot. 3.

mentos; y está exento de las dudas, incertidumbres, y angustias que suelen de ordinario atormentar al incrédulo, al indiferente, y al escéptico. Procuremos pues, hijos queridos, no tan solamente conservar esta Fé en nosotros, mas si tambien aumentarla y fortalecerla cada dia con los auxilios de la Gracia Divina.

Los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía contribuyen muy poderosamente á mantener y aumentar la Fé en los hijos de la Iglesia Católica, al mismo tiempo que les animan á practicar las demás virtudes cristianas, segun el estado y condicion de cada uno de ellos. Estos sacramentos son para los que debidamente los reciben un copioso manantial de ilustracion, de esperanza, de amor, de fortaleza y de consuelo. Por ellos se disminuye en nosotros el fomes de la concupiscencia, se calman las pasiones, son purificados los afectos del corazon, se corrigen los malos hábitos, y es destruido el reino del pecado. ¿Queréis conocer como piensa un pueblo en materia de religion? ¿Queréis formaros una idea exacta de su moralidad? Observad si en él son generalmente frecuentados los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía: la mayor ó menor asiduidad en recibirlos son un termómetro seguro que nos indica el estado de la Fé y de las costumbres de un pueblo cristiano. De ahí los esfuerzos de la heregia en abolir estos preciosos manantiales de virtud, de salvacion y de gracia. De ahí las perniciosas artes que emplean los incrédulos é indiferentes para apartar á sus prógimos de aquellas fuentes saludables del Salvador. De ahí la insolente blasfemia de que tales sacramentos son la obra del hombre y no de Dios. ¡Obra del hombre una institucion tan divina! Ah! «¿Quién es, esclama un Santo Padre, el autor de los Sacramentos sino el Señor Jesucristo?» ¿Quién pudo establecerlos é instituirlos sino el Hombre Dios? Del Cielo bajaron ellos, y al Cielo nos acompañan.

Confesad vuestros pecados, escribía el Apóstol Santiago (1). *Si nosotros confesamos nuestros pecados*, dice San Juan, *fiel y justo es Dios para perdonarlos, y purificarnos de toda injusticia* (2). Si aquí fuéremos juzgados y absueltos, según la doctrina de San Pablo (3), no seremos mas juzgados, ni condenados por aquellas culpas; porque como dice la Escritura, no juzga Dios ni castiga una misma cosa dos veces (4). Esta ha sido siempre la Fé de la Iglesia fundada en las santas escrituras: «que Dios rico en misericordia, aunque sea propio solamente de Él perdonar los pecados» (5), ha querido comunicar este poder á los Sacerdotes de la nueva alianza, asegurándonos que lo que ellos desataren en la tierra quedaria desatado en el Cielo (6).»

Tambien es doctrina de nuestra Santa Fé, hijos queridos, que Dios con todo ser un Señor tan grande y de tanta magestad que no cabe en cielo ni en tierra, no tan solamente se anonadó por nosotros tomando forma de esclavo (7), sino que se dignó humillarse todavia mas, instituyendo el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y quedándose en él con nosotros para consolarnos con su presencia, y enriquecernos con los tesoros de su gracia. *Y venid*, nos dice el mismo Salvador Divino, *venid á mi todos los que estais trabajados y cargados, y Yo os aliviare* (8). *El que come mi carne y bebe mi sangre, en Mi mora y Yo en él* (9). ¡Oh admirable y escondida virtud de este Sacramento, en el cual nuestro amante Jesus, como que echó el resto de las riquezas de su divino amor para con los hombres, dejándonos un monumento de sus maravillas (10)! En él recibimos en abundancia y con gozo las aguas de la gracia de las fuentes del Salvador (11). Este Sacramento Divino «es un antídoto precioso con el cual

(1) Jacob. 5. — (2) 1. Joan. 1. — (3) 1. Corint. 2. — (4) Nabu. 1. — (5) Isai. 43. — (6) Matt. 18. — (7) Philip. 2. — (8) Matt. 11. — (9) Joan. 6. — (10) Trid. sess. 13. cap. 2. — (11) Isai. 12.

» nos libramos de las culpas veniales, y nos preservamos de
» las mortales. La Santísima Eucaristía es prenda de nuestra
» futura gloria y perpétua felicidad, símbolo de aquel único
» cuerpo, cuya cabeza es el mismo Jesucristo, y al que quiso
» estuviésemos, como miembros, unidos mediante el lazo es-
» trechísimo de la Fé, Esperanza y Caridad, para que todos
» confesáramos una misma cosa, y no hubiera cismas entre
» nosotros (1).» ¡Cuán grande es, hijos queridos, la bondad
y la misericordia de Dios!.....

Empero no se contentó Jesucristo con instituir los Santos Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, para lavar todas las manchas de nuestros pecados, y sanar todas las enfermedades del alma, y si es menester, resucitarla de la muerte de la culpa á la vida de la gracia, é ilustrar el entendimiento y curar sus ignorancias, y fortalecer la voluntad y remediar sus flaquezas, y animarnos á caminar por la senda de la virtud y de la perfeccion, creciendo cada dia en devocion, en fervor y en fidelidad en el servicio de Dios: sino que, conociendo nuestra inconstancia y flaqueza, y la facilidad con la cual dejaríamos de aprovecharnos de estos copiosos manantiales de vida espiritual, quiso á la institucion añadir el precepto. Nó, hijos queridos, no son preceptos puramente humanos los de la Confesion Sacramental y Comunión Eucarística, sino Divinos. Manda el mismo Dios que los fieles participen de estos Sacramentos, y deja á la Iglesia el fijar la época de recibirlos. Y esta Madre amorosa, solícita de cumplir con la voluntad del Esposo Celestial, y de procurar el bien de sus hijos, dispone: «que todo fiel de uno y otro sexo que ha-
» ya llegado á la edad de la discrecion, confiese sus pecados
» al propio Sacerdote (que lo es en la presente disciplina el
» aprobado por el ordinario para oír confesiones) á lo menos

(1) Trid. sess. 13 cap. 2.

» una vez al año, teniendo cuidado de cumplir en cuanto
» pueda la penitencia que se le hubiere impuesto: y se acer-
» que tambien por la Pascua á lo menos, á recibir con re-
» verencia el Sacramento de la Eucaristía, á no ser que por
» algun motivo razonable, y de consejo del confesor, se esti-
» mare conveniente abstenerse de él por algun tiempo. El que
» dejare culpablemente de hacerlo, sea en vida entredicho
» de entrar en la Iglesia; y muriendo en tan lamentable es-
» tado, se le prive de la sepultura eclesiástica (1).»

Estos Santos Sacramentos, que tan saludables y pre-
ciosos efectos causan en el cristiano que devotamente los
recibe, durante el curso de su vida, son tambien su ma-
yor consuelo en la hora de la muerte. La proximidad de
aquel terrible trance que tanto espanta al incrédulo, pier-
de todo su horror para el cristiano que cumple entonces
con los deberes que la religion le impone. La muerte en
este caso no tan solamente es suave para el que la sufre,
sino que tambien ofrece motivos de consuelo á los parien-
tes y amigos que le sobreviven. Esta muerte es al mismo
tiempo preciosa á los ojos de Dios y de los hombres. Y Nos,
que amamos á los fieles de estas islas, con ternura de Pa-
dre y de íntimo amigo; así como experimentamos un san-
to alivio á la amargura que nos causa la triste noticia del
fallecimiento de alguno de nuestros hijos muy queridos,
cuando despues de haber recibido los Santos Sacramentos,
ha cerrado los ojos á la vida, durmiendo el sueño del jus-
to en el ósculo de la paz: así tambien nos entristecemos pro-
fundamente al saber que alguno muere sin haber ni tan si-
quiera recibido la visita de un Ministro del Señor; y esto
porqué los que mas interesados debian estar en que mu-
riera cristianamente, por efecto de un amor mal entendi-
do, dejaron que le sorprendiera la última agonía en medio

(1) Conc. Later. IV. Vid. etiam Trident. sess 13 et 14.

de las ilusiones que le hicieron concebir, ocultándole el peligro y la naturaleza del mal que le tenia postrado. Ah! esta Caridad, diremos con San Bernardo, es contraria á la Caridad Cristiana: esta compasion y misericordia es una verdadera crueldad..... Muy distinta es la conducta de la Iglesia Santa. Esta tierna y amorosísima Madre encarga y manda á los Sacerdotes que vigilen continuamente, para que no muera fiel alguno sin los consuelos religiosos: y despues de haber agotado todos los medios de persuasion que le inspira su maternal cariño, para que sus hijos muy amados se preparen y dispongan como deben á bien morir; se manifiesta dulcemente severa con los perezosos é indiferentes; y declara el horror que le causa la obstinacion del cristiano en el pecado y su impenitencia final, disponiendo que sea su cadáver privado de la eclesiástica sepultura..... No permita Dios, hijos queridos, que tengamos jamás el desconsuelo de aplicar por semejante motivo las penas y censuras eclesiásticas: quiera al opuesto consolarnos siempre con la dulce esperanza de que las preces que cada dia le ofrecemos por el eterno descanso de nuestros muy amados hijos difuntos, les sean á todos de sufragio, porque murieron todos en la tranquilidad de una buena conciencia, y adornados y fortalecidos con la gracia de Nuestro Divino Salvador, y Mediador Jesucristo.

Al terminar esta carta tenemos la satisfaccion de anunciar á los amados cooperadores el Clero Catedral y Parroquial, y á los fieles de la Diócesis de Tenerife la próxima apertura de la Santa Pastoral Visita. Son vehementísimos nuestros deseos de practicarla, por cuanto Nos es conocida la necesidad que de ella hay en unos pueblos que hace tantos años no han visto á su Prelado. Abrigamos la mas viva confianza de que Dios Nuestro Señor bendecirá la peregrinacion apostólica, que vamos á emprender en su Santísimo Nombre y á su mayor Gloria, derramando en abun-

dancia sus gracias sobre nuestros queridísimos hijos los habitantes de las cuatro Islas de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro.

No puede dejar de sernos muy sensible la ausencia, aunque por breve tiempo, de nuestro Obispado de Gran-Canaria; pero las ovejuelas interesantes de la otra grey que el Padre Celestial nos encomendó, reclaman la visita, y desean oír la voz de su pastor, y participar de los dones espirituales que están vinculados á la imposición de las manos del Obispo en el Sacramento de la Confirmación: y les complaceremos gustosos en cuanto de Nos dependiere. Sí, ó amados hijos de la Diócesis de Tenerife; pronto, si Dios quiere, iremos á vuestras islas (1). El mismo *Padre y Señor nuestro Jesucristo dirigirá* la nave que debe llevarnos, y despues *nuestros pasos hácia vosotros* (2). Nos acompañarán en los viages de mar y tierra vuestras oraciones, para que sean aceptos á Dios nuestros trabajos, y nos dé acierto en todos los actos del Sagrado Ministerio, y nos haga digno instrumento de su misericordia; y podamos recorrer esa importante Diócesis, que se resiente todavia de la prolongada viudez que experimentara, á imitación de Jesucristo llamado por el apóstol San Pedro *Obispo de nuestras almas* (3), y que pasó por la tierra *haciendo bien* (4). No cesareis tampoco ó habitantes de las demás islas del archipiélago Canario, de pedir á Dios por vuestro amante Padre y Pastor. Así lo esperamos de vuestra fina correspondencia al afecto que siempre os hemos manifestado, y en prenda del cual bendecimos á todos nuestros hijos en el Nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo †.

Rogamos y encargamos á los Venerables Curas Párrocos y Ecónomos de las siete islas, se sirvan leer al pueblo esta carta pastoral despues del Evangelio de la Misa mayor

(1) Philip. 2. — (2) Thess. 3. — (3) 1. Petr. 2. — (4) Act. 10.

el primer dia festivo que ocurra luego que se hubiere recibido; y concedemos cuarenta dias de indulgencia á los fieles que la leyeren, ó escucharen su lectura.

Dada en la Ciudad del Real de Las Palmas de Gran-
Canaria á 14 de Febrero de 1861.

FR. JOAQUIN, *Obispo de Canarias y Administrador
Apostólico de Tenerife.*

D. S. B.

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor,
Lic. José Sagalés,
Candnigo Scio.



el primer día festivo que ocurra luego que se hubiere re-
cibido; y concedamos cuarenta días de indulgencia á los
fieles que la leyeren, ó escucharen su lectura.
Dada en la Ciudad del Real de las Palmas de Gran-
Canaria á 14 de Febrero de 1861.

F. JORGUN, Obispo de Canarias y Administrador
Apostólico de Tenerife.
D. S. N.

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor
Lic. José Zapales,
Cangaigo Secio.

